

Expediente: 249/22
Carátula: FRIAS RAUL ALBERTO Y MONASTERIO EMMA DEL VALLE EN REP DE SU HIJO MENOR F.L.G C/ TOLEDO ANA GABRIELA Y SEGUROS RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 22/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - FRIAS, RAUL ALBERTO-ACTOR
90000000000 - FRIAS, LAUTARO GAEL-ACTOR
20283385656 - TOLEDO, ANA GABRIELA-DEMANDADO
20253202026 - MONASTERIO, EMMA DEL VALLE-ACTOR
27144658545 - FAIAD, SILVIA ADRIANA-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 249/22



H20701662045

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: FRIAS RAUL ALBERTO Y MONASTERIO EMMA DEL VALLE EN REP DE SU HIJO MENOR F.L.G c/ TOLEDO ANA GABRIELA Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 249/22.-

En cumplimiento a lo dispuesto por S.S. y atento lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 5121 y sus modificaciones, la ley impositiva 5636, lo contemplado en resoluciones vigentes de la Dirección de Rentas), se procede a efectuar la correspondiente planilla fiscal, conforme los rubros y montos que a continuación se especifican:

LEY Nº8476 ART 41,42,43,44,50							
TASAS IMPUESTOS	VALOR	CANT	ACTOR	CANT	DEMANDADO	CANT	CODEMANDADO
TASA	0,02	7.400.000,00	148.000,00	0	0	0	0
Art. 50 Ley 5121	0,00	0,00	189.221,96				
ACEPT. CARGO PER	240	2	480	0	0	1	240
ACTUAC. IA. INST	50	62	3100	8	400	32	1600
ACTUAC. IIA. INST	50	0	0	0	0	12	600
ASIST REMAT D/RADIO	75	0	0	0	0	0	0
ASIST REMAT F/RADIO	90	0	0	0	0	0	0
EMBARGO D/RADIO	70	0	0	0	0	0	0
EMBARGO F/RADIO	140	0	0	0	0	0	0
ESCRITO LETRADO	100	41	4100	4	400	27	2700
ESCRITO PROCURADOR	50	0	0	0	0	0	0
EXTRACCION PARALIZAD	140	0	0	0	0	0	0
EXHORTO TRAMIT	470	0	0	0	0	0	0
FIRMA ESCRIB PUB	22	0	0	0	0	0	0
INFORME PERICIAL	240	0	0	0	0	0	0
INSP. OCULAR	52	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS D/RA	70	0	0	0	0	0	0
INTIM.PAGO OF.JUS F/RA	140	0	0	0	0	0	0
PEDID DE INFORME	30	10	300	0	0	4	120
REMATE D/RADIO	75	0	0	0	0	0	0
REMATE F/RADIO	280	0	0	0	0	0	0
VALOR INDETERM	700	0	0	0	0	0	0
RECTIF PARTIDA	380	0	0	0	0	0	0
CALCULADAS	3	10	30	10	30	10	30
		TOTAL	345.231,96		830,00		5.290,00
							351.351,96

Informo a S.S. que la presente planilla asciende al monto total de \$ 351.351,96 la cual debe ser abonada por los actores Frias Raúl Alberto DNI N° 28.455.308 y Monasterio Emma del Valle DNI N° 24.084.843 en la suma de \$ 345.231,96; por el demandado Toledo Ana Gabriela, DNI N° 30.504.416 en la suma de \$ 5.290,00 y por el co-demandado Seguros Rivadavia CUIT N° 30-50005031-0 por la suma de \$ 830,00. Concepción, 21 de febrero de 2024.-

Concepción, 21 de febrero de 2024.

I°) Atento a que el actor goza de Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado por Resolución N° 440 de fecha 13 de Octubre de 2022 del Centro de Mediación del CJC, eximase al mismo de abonar la planilla fiscal antes practicada. II°) Conforme lo previsto en el art. 92 Procesal, igual beneficio se extiende al demandado y al codemandado, sin perjuicio de que, si resultaren vencidos en el juicio, deban abonar todos los gastos antes liquidados correspondientes a sus actuaciones.CAG.

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.